



Affidavit de cuantía ma
ñe en un asunto comunica-
ción de hoy nada queda
que los señores sean conducidos
a esta, según dispone legal,
y para cuyo efecto mande
la partida de la Gu^a Civil,
pues caso de que de oca supu-
rier sean reclamados por
el Sr. Don Alonzo se le
hara entrega de ellos en esta
sede en el interin q^ue con-
corra man seguridad.

Don Juan de S. Car-
tillon 12 de Agosto 1867

Alfaro

Jose Ortiz

Por Alcalde de Villafraña

